Barranquilla, 14 de agosto de 2023

Doctora:
JENIFFER VILLARREAL DE HOYOS
Secretaria Distrital de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla
E. S. D.

Cordial saludo,

En atención al contrato de prestación de servicios No. CD-03-2023-48032, suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Fundación Sonrisas por Colombia, cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría Distrital de Gobierno, para la integración, acompañamiento y promoción de estrategias sobre cuidado animal en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla", me permito remitir informe parcial de las acciones ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 13 de julio y el 13 de agosto de 2023.

Agradezco de antemano la atención que merezca la presente.

En espera de satisfacer sus expectativas

Atentamente,



ORLANDO RAFAEL MARTINEZ OSORIO
CC. No. 72.221.725
Representante Legal
Fundación Sonrisas por Colombia

INFORME PARCIAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, PARA LA INTEGRACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE CUIDADO ANIMAL EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

INFORME PARCIAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, PARA LA INTEGRACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE CUIDADO ANIMAL EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CONTRATO DE PRESTACI´´ON DE SERVICIOS NO. CD-03-2023-48032
DE VIGENCIA CONTRACTUAL DEL 13 DE JULIO AL 13 DE OCTUBRE 2023

BARRANQUILLA, AGOSTO DE 2023

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Número de Contrato	CD-03-2023-48032
Objeto Contractual	"Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Secretaría Distrital De Gobierno, Para La Integración, Acompañamiento Y Promoción De Estrategias Sobre Cuidado Animal En El Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla"
Valor del Contrato	$ 1.200.000.000
Fecha de Inicio (Fecha de acta de inicio)	13/07/2023
Fecha de Finalización	13/10/2023
Tipo de Contrato	Contrato de prestación de servicios

No de informe	1
Fecha de entrega del informe	14/08/2023
Periodo que comprende el informe	13/07/2023 a 13/08/2023

1.2 DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD EJECUTORA

Nombre del Asociado	Fundación Sonrisas por Colombia
NIT	900.429.416-8
Nombre del Representante Legal	Orlando Rafael Martínez Osorio
Correo electrónico	fundacionsonrisasporcolombia@hotmail.com
Dirección	Carrera 62 # 75-65
Teléfono	(5) 3091447

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

2.1 JUSTIFICACION

La Declaración Universal de los Derechos del Animal Promulgada por las Naciones Unidas en 1976, proclamó catorce (14) artículos con los cuales busca constituir el fundamento de respeto y coexistencia de las especies en el mundo.

La inclusión de animales como sujetos de protección por parte del Estado, se ha promovido desde la Constitución Política de Colombia de 1991, No obstante, la legislación anterior ya había contemplado aspectos relacionados con el tema, como el Decreto Ley 2811 DE 1974 en su artículo 248 "La fauna silvestre que se encuentra en el territorio nacional pertenece a la Nación, salvo las especies de los zoo-criaderos y cotos de caza de propiedad particular"; La Ley 5ª de 1972, la cual crea las Juntas Defensoras de Animales y lo consignado en la Ley 84 de 1989, la cual otorga a los animales especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre, además establece los actos de crueldad frente a los animales, derogando tácitamente esos actos de malos de tratos frente a los animales.

A partir del año 2016, se generaron normas a nivel nacional desde la visión de la protección animal como seres sintientes, la cual ha sido acompañada por jurisprudencia del Consejo de Estado, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia. Lo anterior ha conllevado a que la protección y el bienestar animal se visualice con mayor fuerza en la agenda política de diferentes municipios colombianos, de manera que entre los años 2016 y 2019 se vincularon iniciativas dentro de algunos planes de desarrollo, relacionadas con temas de salud pública, políticas y lineamientos de protección.

Lo anterior ha conllevado a que la protección y el bienestar animal se visualice con mayor fuerza en la agenda política de diferentes municipios colombianos, de manera que entre los años 2016 y 2019 se vincularon iniciativas dentro de algunos planes de desarrollo, relacionadas con temas de salud pública, políticas y lineamientos de protección.

Según el (DANE, 2017) cerca de dos millones de perros y gatos deambulan por las calles de cuatro ciudades del país (Bogotá, Cartagena, Medellín y Cali).

La Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad) estableció en su artículo 324 la necesidad de formular la política nacional de protección y bienestar de animales domésticos y silvestres, en un esfuerzo conjunto de cinco entidades del Gobierno Nacional en coordinación con las demás entidades competentes.

Según un estudio del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se estima que hay 66.467 perros deambulantes a nivel nacional, por su parte en Barranquilla, de acuerdo con un informe del programa de medicina veterinaria y zootecnia de la Fundación Universitaria San Martin, se estima que en el 2020 existían en la ciudad 70 mil perros y 30 mil gatos en las calles.

La Ley 2054 de 2020, la cual modifica la Ley 1801 de 2016 busca en relación atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono y en artículo tercero la obligación de los distritos y municipios de garantizar asistencia veterinaria a los animales que se encuentren a su cuidado.

Es imperativo señalar que en la Ciudad se presenta una visible sobrepoblación de animales de tipo canino y felino, que deambulan desamparados por las calles en condiciones de abandono, estos animales se pueden convertir en vectores de

enfermedades zoonóticas tales como la rabia, leptospirosis o toxoplasmosis., adicional a los problemas de accidentes en las vías, calles sucias por bolsas de basuras rotas buscando comida, materias fecales en las vías, entre otras.

El Distrito de Barranquilla a través de la Secretaria Distrital de Gobierno ha venido trabajando en los últimos años en programas encaminados a la atención médica de animales domésticos y callejeros en ese aspecto se destaca la implementación de la patrulla animal mediante actividades de vacunación y esterilización de caninos y felinos en la ciudad previniendo el riesgo de que los animales desarrollen enfermedades que puedan ser transmitidas a los humanos así como con el control de la población animal, ya que una de las causas principales de la sobrepoblación de estas especies es la tenencia irresponsable de mascotas en los hogares, lo cual conlleva al abandono de crías no deseadas por los propietarios.

Se busca construir una consciencia entorno a la responsabilidad que significa tener un animal de compañía, y educar en cuanto a los cuidados que se deben tener cuando se encuentren en períodos de reproducción o en celo, teniendo en cuenta las cortas etapas de gestación de estas especies, el crecimiento poblacional es evidentemente acelerado.

De acuerdo con el DECRETO ACORDAL N°. 0801 DE 2020 (7 DE DICIEMBRE DE 2020) "POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA", La Secretaría de Gobierno Distrital es la dependencia encargada de Formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de seguridad y justicia, que desde un enfoque de derecho, garantizan el normal desarrollo de las actividades económicas, políticas, sociales de los agentes del Distrito de Barranquilla, dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo que otorga a todos las oportunidades para el beneficio del desarrollo.

En ese orden de ideas tiene asignada entre otras las siguientes funciones:

PRIMARIA

- Realizar la gestión institucional para el fortalecimiento de la Política de Bienestar Animal en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

SECUNDARIAS

- Brindar atención y apoyo en la recuperación de la salud integral de la fauna doméstica en condición de abandono o maltrato, según lo establecido en el marco normativo vigente.
- Coordinar las estrategias para la atención integral de la fauna doméstica en condición de abandono o maltrato en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 "Soy Barranquilla", desde el reto 3.4. SOY BIODIVERCIUDAD, se creó la política 3.4.2. CUIDADO DEL ENTORNO URBANO AMBIENTAL en la cual tiene espacio el programa 3.4.2.4. FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE y su proyecto 3.4.2.4.3. CULTURA DE RESPETO ANIMAL, con el cual busca garantizar la protección de gatos, perros, equinos, mulares y de igual manera de la fauna silvestre, localizada sobre los ecosistemas estratégicos de Barranquilla.

Implementando y poniendo en marcha campañas educativas y pedagógicas que concienticen y sensibilicen a la población infantil, adolescente y adultos sobre el respeto para los animales y la tenencia responsable de mascotas.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer necesidades de interés general se hace necesario contratar la prestación de servicios de una persona jurídica para garantizar la protección de fauna silvestre, localizada sobre los ecosistemas de Barranquilla.

2.2 OBJETO CONTRACTUAL

"Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría Distrital de Gobierno, para la integración, acompañamiento y promoción de estrategias sobre cuidado animal en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla"

2.3 OBJETIVOS

2.3.1 Objetivo General

Desarrollar la Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría Distrital de Gobierno, para la integración, acompañamiento y promoción de estrategias sobre cuidado animal en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

2.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Apoyar la ejecución del proyecto Cultura de Respeto Animal
- ✓ Apoyar en la generación de espacios y herramientas conceptuales para la promoción de la protección de fauna silvestre, localizadas sobre los ecosistemas de Barranquilla.
- ✓ Apoyar el fortalecimiento de la Política de Bienestar Animal en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- ✓ Contar el recurso humano, técnico, operativo y logístico necesario para el desarrollo de las diferentes actividades que garanticen la asistencia de los beneficiarios, velando por el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 que constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia. Para los espacios locativos a utilizar deben contar con todas las características necesarias (equipos, dotación, insumos) para el desarrollo del objeto

2.4 METODOLOGIA

2.4.1 Población Objeto

El proyecto beneficiará aproximadamente a **1.870** personas de las cinco (05) localidades del Distrito. Así:

- ✓ **1.000** personas en general
- ✓ **600** estudiantes
- ✓ **150** personas de grupos enfocados en la protección y resguardo animal
- ✓ **120** personas de las Inspecciones Urbanas de Policía

3. AVANCE TECNICO – RESULTADOS

3.1 SINTESIS DE LOS AVANCES

La metodología incorpora tres (3) fases. Por tanto, se presentan los resultados obtenidos y las actividades adelantadas según fases de desarrollo en el marco de la Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría Distrital de Gobierno, para la integración, acompañamiento y promoción de estrategias sobre cuidado animal en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de un contrato de prestación de servicios entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Fundación Sonrisas por Colombia, durante el periodo contractual, comprendido entre el 13 de julio y el 13 de agosto de 2023.

3.2 FASE 1. ORGANIZACION Y AJUSTE DEL TRABAJO DE CAMPO

3.2.1 Definición de Población Objeto

En reunión con la Secretaria Distrital de Gobierno, se estableció que la población general beneficiaria de las campañas masivas, se seleccionaría de lugares de alto tráfico peatonal, fácil acceso y/o visión o de buen impacto en diferentes sectores de la ciudad para lograr cobijar las cinco (05) localidades del Distrito, como Malecón, Jardín Botánico, Parque Almendra, Parque Tomas Suri Salcedo, Plaza de la Paz, Parque de la Electrificadora, entre otros. Resaltando como fechas de importancia, 4 grandes eventos.

Tabla 1. Lugares de Alto Trafico Peatonal para el Desarrollo de Campañas de Promoción y Sensibilización, Según Fecha Estrategia de Cuidado Animal, Barranquilla, 2023.

No	Fecha	Lugar Tentativo	Horario	Dia a Conmemorar
1	24 de julio de 2023	Plaza de la Paz	8:00 am a 3:00 pm	Dia Mundial del Perro
2	26 de agosto de 2023	Parque Suri Salcedo	8:00 am a 3:00 pm	Dia Nacional del Perro en Colombia
3	30 de septiembre de 2023	Malecom	8:00 am a 3:00 pm	Dia Mundial del Gato
4	21 de octubre de 2023	Parque de la Electrificadora	8:00 am a 3:00 pm	Dia Mundial de los Animales

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno

La identificación de las instituciones educativas a participar se realizará de la mano con la Secretaria Distrital de Educación. Dependencia que realizó entrega de base de datos de 5 Instituciones educativas, 4 públicas y 1 privada.

Tabla 2. Instituciones Públicas De Educación Media a Intervenir para el Desarrollo de Charlas de Concientización, Según Sector y Localidad, Estrategia de Cuidado Animal, Barranquilla, 2023.

No	Localidad	Nombre Institución Educativa	Sector	Población a Beneficiar
1	Metropolitana	Institución Educativa Distrital José Consuegra Higgins	Oficial	120
2	Norte Centro Histórico	Colegio Ateneo Técnico Comercial	No Oficial	120
3	Riomar	Institución Educativa Distrital San Vicente De Paul	Oficial	120
4	Suroccidente	Institución Educativa Distrital Sarid Arteta De Vásquez	Oficial	120
5	Suroriente	Institución Educativa Distrital Del Barrio Simón Bolívar	Oficial	120
Total				600

Fuente: Secretaria Distrital de Educación

la Secretaria Distrital de Gobierno hizo entrega de una base de datos de los grupos enfocados en la protección y resguardo animal y funcionen dentro de la ciudad de Barranquilla en sus cinco (05) localidades, seleccionando la totalidad de grupos con el objetivo de impactar aproximadamente a ciento cincuenta (150) personas.

Tabla 3. Grupos Enfocados en la Protección y Resguardo Animal a Intervenir para el Desarrollo de Charlas de Concientización, Estrategia de Cuidado Animal, Barranquilla, 2023.

No.	Empresa / Organización	Celular	Correo Electrónico
1	Criollos somos todos	3206084335	mayleidisdeavila@hotmail.com
2	Patitas en el corazón	3103734801	guzmanbetty090@gmail.com
3	Patricia Méndez – Funhuellas	3215296139	
4	Fundación Pinky	3015540995	fundacionpinkybarranquilla@gmail.com
5	Entrelazando corazones	3015618276	jago770@hotmail.com
6	Fundación Animalatón ONG	3015618276	jago770@hotmail.com
7	Yolima Silva (Animalista independiente)	3004217747	silva.manga@hotmail.com
8	Mónica Sánchez (Animalista independiente)	3014104956	monika_015@hotmail.com
9	Faida y red de puerto Colombia	3005954798	belkysmiranda@gmail.com
10	Zoolidaridad del corazón	3005730342	zoolidaridaddecorazon@gmail.com
11	Fundapamvi	3182326285	fundapamvi@gmail.com

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno

Asimismo, la Secretaria Distrital de Gobierno hizo entrega de una base de datos de las Inspecciones Urbanas de Policía, para intentar impactar en cada una a cinco (05) personas que laboran dentro de las veinticuatro (24) Inspecciones, dejando un total de ciento veinte (120) personas.

Tabla 4. Inspecciones de Policía Urbana a Intervenir para el Desarrollo de Charlas de Concientización, Según Jurisdicción. Estrategia de Cuidado Animal, Barranquilla, 2023.

No	Jurisdicción	Inspección de Policía Urbana	Dirección	Población a Beneficiar
1	Norte – Centro Histórico	Inspección Octava De Policía Urbana	calle 38 con carrera 45.	5
2	Norte – Centro Histórico	Inspección Novena De Policía Urbana	calle 84 con carrera 42, barrio Los Alpes.	5
3	Riomar	Inspección Décima De Policía Urbana	calle 52 # 66 – 18, barrio Modelo.	5
4	Suroriente	Inspección Séptima De Policía Urbana	carrera 5 # 19 – 07 (Casa de Justicia Simón Bolívar).	5
5	Metropolitana	Inspección Primera De Policía Urbana	calle 46 # 6 – 55, barrio Carrizal.	5
6	Metropolitana	Inspección Segunda De Policía Urbana	Calle 49 # 8ª Sur-15	5
7	Suroccidente	Inspección Tercera De Policía Urbana	carrera 45B # 19 – 09.	5
8	Suroccidente	Inspección Cuarta De Policía Urbana	carrera 6 # 60B – 80, barrio El Bosque.	5
9	Suroccidente	Inspección Quinta De Policía Urbana	calle 100 # 12F – 57 (Casa de Justicia La Paz)	5
10	Suroccidente	Inspección Sexta De Policía Urbana	calle 68B # 26B – 66.	5
11	Distrito de Barranquilla	Inspección Once De Protección Al Consumidor Y Metrología	calle 38 # 45 – 53, piso 2.	5
12	Distrito de Barranquilla	Inspección Doce De Protección Al Consumidor Y Metrología	calle 38 # 45 – 53, piso 2.	5
13	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Permanente Trece Diurna	Calle 56 (Vía Cordialidad) # 11-102	5
14	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Permanente Catorce Diurna	Calle 56 (Vía Cordialidad) #. 11-102. Turno 1.	5
15	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Permanente Quince Nocturna.	Calle 56 (Vía Cordialidad) # 11-102. Turno2.	5
16	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Dieciséis	calle 38 # 45 – 47, piso 1.	5
17	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Diecisiete	Calle 45 con carrera 36 parque Universal.	5
18	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Dieciocho	calle 38 # 45 – 47, piso 1.	5
19	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Diecinueve	calle 38 # 45 – 47, piso 1.	5
20	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Veinte	calle 45 con carrera 36, Parque Universal.	5
21	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Veintiuna	calle 45 con carrera 36, Parque Universal.	5
22	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Veintidós	calle 45 con carrera 36, Parque Universal.	5
23	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Permanente Nocturna Veintitrés	Carrera 10 C # 17B-05.	5
24	Distrito de Barranquilla	Inspección De Policía Permanente Nocturna Veinticuatro	Calle 56 (Vía Cordialidad) # 11-102.	5
Total				120

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno

3.2.2 Concertación de Cronograma Especifico de Actividades

Se desarrolló una reunión de concertación de cronograma especifico de actividades con la Secretaría de Distrital de Gobierno, donde se revisaron los estudios previos, las obligaciones contractuales y la propuesta, socializando las actividades a desarrollar y ajustando el cronograma de actividades. Asimismo, se establecieron los soportes a entregar, el medio de entrega, la forma de entrega y el corte del mismo.

Tabla 5. Cronograma de Actividades. Estrategia de Cuidado Animal. Barranquilla, 2023.

Fase	Detalle	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				
		Sm 1	Sm 2	Sm 3	Sm 4	Sm 5	Sm 6	Sm 7	Sm 8	Sm 10	Sm 11	Sm 12	Sm 13	Sm 14	Sm 15	Sm 16	Sm 17	Sm 18
1: Organización y Ajuste del Trabajo de Campo	Definición de Población Objeto																	
	Concertación de Cronograma Especifico de Actividades																	
	Capacitación y Dotación al Recurso Humano																	
	Diseño del Plan de Medios Digitales y Estrategia Publicitaria																	
	Definición de Artes Impresas de la estrategia																	
2: Campañas de Promoción y Sensibilización	Dia Mundial del Perro																	
	Dia Nacional del Perro en Colombia																	
	Dia Mundial del Gato																	
	Dia Mundial de los Animales																	
	Otras fechas de Apoyo																	
3: Charlas de Concientización	Colegios y/o Instituciones Educativas																	
	Grupos Enfocados en la Protección y Resguardo Animal																	
	Inspecciones Urbanas de Policía																	

Fuente: Construcción propia

Se definieron los formatos a emplear, con el fin de realizar la caracterización de la población beneficiaria con información de contacto para el proceso de reconocimiento de participación, de acuerdo a las variables mínimas requeridas por el Distrito de Barranquilla. (Formato de acta, asistencia a capacitación del recurso humano, entrega de dotación, asistencia a campañas de promoción y sensibilización, asistencia a charlas de concientización de estudiantes, asistencia a charlas de concientización de grupos enfocados en la protección y resguardo animal, asistencia a charlas de concientización de inspecciones urbanas de policía, encuestas de satisfacción).

Anexo 1

3.2.3 Capacitación y Dotación Al Recurso Humano



Se planearon y desarrollaron sesiones de capacitaciones presencial integrales al recurso humano, Sobre la estrategia de cuidado animal, manejando una intensidad académica de 24 horas por persona, divididas en 3 sesiones de 8 horas, implementando una metodología participativa en temas específicos de respeto por los animales, tenencia responsable de mascotas, tipo de animales domésticos, animales de apoyo, concientización sobre el uso de la pólvora y/o sonidos fuertes, métodos de cuidado y protección animal, reproducción y comercialización responsable, normatividad sobre la protección animal, actividades lúdicas, retroalimentación, guiones metodológicos, formatos, seguimiento de actividades, obligaciones contractuales, dramatización del trabajo de campo, manejo de logros y dificultades, metodología, calidad del dato, escucha activa y las consideraciones de importancia de la estrategia. temáticas que fortalecieron las habilidades individuales y del equipo, permitiendo la ejecución de las acciones requeridas para el desarrollo de la estrategia, incorporando lo aprendido, beneficiando todo el recurso humano. Para lo cual se establecieron las temáticas y actividades a desarrollar en los Talleres, acordando el lugar, los grupos y fechas, Además de las necesidades de ayudas audiovisuales, refrigerios, almuerzos, agua, café, aromática en cada uno de los días, los implementos del taller y el recurso humano idóneo.

Se establecieron las necesidades de dotación de materiales de trabajo, al recurso humano contratado integrado entre otros por camisetas institucionales, gorras, papelería (folletos, guías, formatos, infografías, lapiceros, tablas, resaltadores, marcadores, flyers) e información de la estrategia, entre otros.

Ver Anexo 2.

3.2.4 Diseño de Plan de Medios y Estrategia Publicitaria

El plan de medios digitales y estrategia publicitaria se diseñó, con el fin de optimizar la comunicación de la estrategia en los diferentes medios digitales, generando recordación. Sin embargo, por tratarse de una estrategia de alto impacto social, los canales que se emplearán para la difusión de contenidos son las redes sociales Instagram y Facebook, por ser las que más se ajustan al target.

Objetivo General:
Difundir el desarrollo cronológico de la estrategia de cuidado animal, por medio de las redes sociales en las cuentas de la Fundación Sonrisas por Colombia.

Objetivos Específicos:
- ✓ Diseñar estrategias de marketing en redes sociales.
- ✓ Publicar actividades que se realizan en la comunidad.
- ✓ Aumentar el reconocimiento de la fundación ante el público.
- ✓ Fomentar la fidelización de la comunidad con la fundación y la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- ✓ Crear una buena reputación online.
- ✓ Incrementar el nivel de interacción con los usuarios.
- ✓ Incrementar los seguidores.

Segmentación
Para la segmentación de mercado, se definió como público objetivo personas pertenecientes la población infantil, adolescente y adultos, de ambos sexos, residentes en el Distrito de Barranquilla, de todos los niveles socioeconómicos, interesados en la protección de fauna silvestre, el respeto para los animales en especial de sus mascotas. Además de los diferentes temas que cobijan a los animales como la tenencia responsable de mascotas, tipo de animales domésticos, animales de apoyo, concientización sobre el uso de la pólvora y/o sonidos fuertes, métodos de cuidado y protección animal, reproducción y comercialización responsable, normatividad sobre la protección animal, etc.

Táctica de medios
Se determinó que los medios apropiados por los cuales se verán los resultados de manera más eficiente, son dos redes sociales: Instagram y Facebook.

Facebook: Ofrece una variedad de anuncios que van de acuerdo con la estrategia que se quiere implementar y la opción de segmentar el mercado de acuerdo al público al que se quiera llegar. Además, se puede mantener un control estadístico sobre el movimiento de la página.

Instagram: Por medio de imágenes y videos, es publicidad que captura la atención del usuario. Según algunos estudios, el cerebro procesa 60.000 veces más veloz una imagen a comparación de un texto. El ser humano retiene 20% de lo que lee, mientras retiene 80% de lo que ve. Por lo cual este medio ha ido generado tanta fama y una gran cantidad de usuarios.

Método:
Se realizará una planificación semanal, especificando día de la semana, hora de publicación, copy del contenido y tipo de publicación.

- ✓ Foto: Copy con foto de actividad de la estrategia.
- ✓ Pieza gráfica: Copy acompañado de pieza grafica de un tema de relevancia de la estrategia.
- ✓ Carrete Carrusel: Mínimo 3 fotos o piezas grafica con su copy.
- ✓ Reel: video corto seleccionado con temas de la estrategia.
- ✓ Historia: Pieza gráfica, foto o video seleccionado.

Frecuencia:
Se realizarán 5 publicaciones aproximadamente por semana, con publicaciones en paralelo en las redes Instagram y Facebook.

Medición
Para hacer una medición objetiva los indicadores a tener en cuenta al momento de revisar el progreso del plan de medios y estrategia publicitaria, son:

- ✓ Número de seguidores
- ✓ Numero de "me gusta", comentarios o publicaciones compartidas.
- ✓ Nivel de interacción
- ✓ Índice de respuesta en Facebook Messenger

Se realizará un seguimiento semanal, adecuado y ordenado, en las publicaciones del material visual en cada una de las plataformas digitales. Asimismo, se utilizarán los informes diarios y semanales suministrados por Facebook sobre la fan page, con el objetivo de analizar los resultados evaluando el alcance de los objetivos.

3.2.5 Diseño de Artes Impresas de la Estrategia

Se concertó información a incluir en el material informativo didáctico o ilustrativo (Infografías, Flyers, Posters, Guías, etc.) a entregarse a cada uno de los beneficiarios en las charlas para enseñar o afianzar conocimientos sobre como brindarles a los animales el bienestar y los cuidados necesarios para su correcto desarrollo, con el fin de mantener una adecuada relación entre el animal y el ser humano, el cual deberá contar los logos del Distrito cumpliendo con los lineamientos establecidos en el manual de la Secretaría de Comunicaciones.

Anexo 3.

3.3 FASE 2. CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION

Con el fin de fomentar la cultura de respeto hacia los animales sensibilizando a la población general sobre la importancia de velar por el bienestar animal, la defensa y lucha por los derechos de los animales. el interés por despertar la conciencia de los deberes que tienen los propietarios de animales tanto en su cuidado como en la necesidad de una respuesta cívica, entendiendo que las necesidades de un animal de compañía, comprenden normas básicas que el dueño debe asumir, como son: higiene, salud, calidad de vida y civismo entre otras. Se realizaron las siguientes campañas de promoción y sensibilización:

3.3.1 Dia Mundial del Perro







Se realizo la organización necesaria para el desarrollo de la primer campaña de promoción y sensibilización en conmemoración del día mundial del perro, el 26 de julio de 2023 en la plaza de la paz, en un horario de 8:00 am a 3:00 pm, para lo cual fue necesario realizar el respectivo alistamiento de materiales, invitaciones, convocatorias, logística, la solicitud de los respectivos permisos requeridos para el desarrollo de un evento en espacio público, además de la coordinación con otras secretarias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y grupos enfocados en la protección y resguardo animal con el objetivo de llevar a feliz término la jornada programada.









Con el apoyo de personal logístico, operario y técnico se realizó el transporte, montaje y desmontaje de plataformas, sonido, micrófonos, pantallas, stands, silletería, carpas, mesas. Brindando hidratación y almuerzo al equipo organizador de las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y grupos enfocados en la protección y resguardo animal.

Seguidamente se brindó a la población general, información asociada a la cultura de respeto animal, realizando la captación de información, de 100 asistentes, a través de animadores y asesores de servicios, entre otros.


















Finalmente, y con el objetivo de brindar apoyo a los grupos enfocados en la protección y resguardo animal, se realizó entrega de 1 tonelada de alimento, representada en 759 kilos de concentrado para canino, en diferentes presentaciones (20 bultos de 30 kg adulto, 14 bolsas de 8 kg adulto, 32 bolsas de 1 kg adulto, 15 bolsas de 1 kg cachorro) y 367 kilos de concentrado para felinos, en diferentes presentaciones (40 bolsas de 8 kg adulto, 32 bolsas de 1 kg adulto y 15 bolsas de 1 kg cachorro) para ser entregada a los adoptantes de animales en la jornada, con la intención de promover la cultura social de cuidado animal, después de la adopción.

Anexo 4

3.4 FASE 3. CHARLAS DE CONCIENTIZACION

Esta actividad se tiene programada para el próximo periodo contractual

Cordialmente,

ORLANDO RAFAEL MARTINEZ OSORIO
CC. No. 72.221.725
Representante Legal
Fundación Sonrisas por Colombia

ANEXOS

ANEXO 1.

FORMATO DE ASISTENCIA JORNADAS DE CAPACITACIÓN RECURSO HUMANO

Tema:	
Profesional Responsable:	
Lugar:	**Intensidad Horaria:**
Fecha:	**Hora:**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

FORMATO DE DOTACION RECURSO HUMANO

Tema:	
Profesional Responsable:	
Lugar:	Intensidad Horaria:
Fecha:	Hora:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

FORMATO / ACTA DE REUNION / ASISTENCIA TÉCNICA /

JORNADA DE TRABAJO ACTA No.____

Lugar:	**Fecha:**
Hora Inicio:	**Hora Final:**

Participantes:

Nombre:	**Cargo:**
Nombre:	**Cargo:**
Nombre:	**Cargo:**

OBJETIVO:

Desarrollar la Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría Distrital de Gobierno, para la integración, acompañamiento y promoción de estrategias sobre cuidado animal en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla

ASPECTOS TRATADOS:

COMPROMISOS Y/O TAREAS:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1			
2			
3			
4			

FIRMAS:

En constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron.

Nombre
Cargo

Nombre
Cargo

Nombre
Cargo

Nombre
Cargo

FUNDACION SONRISAS POR COLOMBIA

NIT: 900429416-8

CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION

TEMA		**FECHA**	
LOCALIDAD		**HORA**	
FACILITADOR		**LUGAR**	

	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

FORMATO DE ASISTENCIA A CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIOS Y MATERIAL INFORMATIVO A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS -PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, PARA LA INTEGRACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE CUIDADO ANIMAL EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Institución Educativa:				Localidad:		Fecha:	Hora:	Intensidad Horaria:
Profesional Responsable:								
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**EDAD**	**SEXO**	**CURSO**	**TELÉFONO**	**EMAIL**	**FIRMA**	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

FORMATO DE ASISTENCIA A CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIOS Y MATERIAL INFORMATIVO A GRUPOS ENFOCADOS EN LA PROTECCIÓN Y RESGUARDO ANIMAL - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, PARA LA INTEGRACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE CUIDADO ANIMAL EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Tema:				Fecha:			Hora:		Intensidad horaria:
Profesional Responsable:									
No.	ENTIDAD	ÁREA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEXO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

FORMATO DE ASISTENCIA A CHARLAS DE CONCIENTIZACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIOS Y MATERIAL INFORMATIVO A INSPECCIONES URBANAS DE POLICIA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, PARA LA INTEGRACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE CUIDADO ANIMAL EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Tema:				Fecha:			Hora:		Intensidad horaria:
Profesional Responsable:									
No.	**ENTIDAD**	**ÁREA**	**CARGO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**EDAD**	**SEXO**	**TELÉFONO**	**E-MAIL**	**FIRMA**
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

FORMATO DE ENCUESTA DE SATISFACCION
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, PARA LA INTEGRACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE CUIDADO ANIMAL EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

INSTRUCCIÓN: Esta encuesta está dirigida a conocer cuan satisfecho se encuentra con las actividades desarrolladas en cumplimiento de la Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Secretaria Distrital De Gobierno, Para La Integración, Acompañamiento Y Promoción De Estrategias Sobre Cuidado Animal En El Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla. Siéntase en la libertad de responder con sinceridad porque esta es de carácter anónimo.

Lugar:
Fecha:
Actividad:

Por favor indique su grado de satisfacción señalando con una **X** la casilla que mejor exprese tu nivel de satisfacción.

Ítem / Nivel de Satisfacción	**Muy Satisfecho**	**Satisfecho**	**Poco Satisfecho**	**Muy Poco Satisfecho**
1.Importancia del tema Tratado				
2.Calidad de Materiales Utilizados				
3.Comodida de ambientes en el que se ha desarrollado la Actividad				
4.Organizacion de contenidos de los temas tratados				
5.Dominio del tema demostrado por el facilitador				
6. Claridad en la Transmisión de conocimientos				
7. Fomento a la participación de los asistentes				
8. Adecuación de la Metodología de Trabajo Aplicada				
9. Cumplimiento de objetivos de la actividad				
10. Aplicabilidad directa al ámbito personal y/o laboral				

Observaciones:

Muchas gracias por tu colaboración.

ANEXO 2.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

FORMATO DE ASISTENCIA JORNADAS DE CAPACITACIÓN RECURSO HUMANO

Tema: Asistencia Capacitación recurso humano.	
Profesional Responsable: Nora Martinez	
Lugar: Fundacion Sonrisas Por Colombia	**Intensidad Horaria:** 24 horas
Fecha: 17/07/2023 - 19/07/2023	**Hora:** 8:12 y 2-6 pm

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Lorena Leon Hoyer	1.123.627.455	
2	Sandra Patricia Hernandez Vasquez	1.129.521.101	
3	Sandra Katherine Rada Arrieta	22.588.803	
4	Yajaira Isabel Mendoza Llanos	32.789.556	
5	Ledys Farit Martinez Maiguel	57.426.203	
6	Frank Enrique Quintana Villalba	72.255.364	
7	Noris Mercedes Martinez Osorio	32.772.607	
8	Katherine Paola Vasquez Marriaga	1.143.429.532	
9	Gloria Margarita Acosta Barrios	1.129.521.411	
10	Deisy Salcedo Martínez	1.049.453.174	
11	Julia Eva Bernal Suarez	32.725.052	
12	Nini Johana Bonett Gutierrez	22.589.491	
13	Grisel Paola Pérez Yépez	1.044.609.060	
14	Tatiana Carolina Alean Canchilla	1.042.243.506	
15	Jorge Miguel Perez Chalá	72.227.674	
16	Claudia Patricia Gaitan Gonzalez	22.477.310	
17	Sharabeth Isabel Gutierrez Buelvas	1.143.434.744	
18	Edwin Villanueva Salas	72.237.075	
19	Natalia Del Carmen Ochoa Martinez	1.001.942.492	
20	Estefani Rivera Beleño	1.002.231.740	
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Soy BARRANQUILLA

FORMATO DE DOTACIÓN RECURSO HUMANO

Tema:	Entrega de Dotación al Recurso Humano.
Profesional Responsable:	Noris Martinez
Lugar:	Fundación Sonrisas Por Colombia
Fecha:	7/07/2023
Intensidad Horaria:	4hr
Hora:	8:00am

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Lorena Leon Hoyer	1.123.627.455	
2	Sandra Patricia Hernandez Vasquez	1.129.521.101	
3	Sandra Katherine Rada Arrieta	22.588.803	
4	Yajaira Isabel Mendoza Llanos	32.789.556	
5	Ledys Farit Martinez Maiguel	57.426.203	
6	Frank Enrique Quintana Villalba	72.255.364	
7	Noris Mercedes Martinez Osorio	32.772.607	
8	Katherine Paola Vasquez Marriaga	1.143.429.532	
9	Gloria Margarita Acosta Barrios	1.129.521.411	
10	Deisy Salcedo Martínez	1.049.453.174	
11	Julia Eva Bernal Suarez	32.725.052	
12	Nini Johana Bonett Gutierrez	22.589.491	
13	Grisel Paola Pérez Yépez	1.044.609.060	
14	Tatiana Carolina Alean Canchilla	1.042.243.506	
15	Jorge Miguel Perez Chalá	72.227.674	
16	Claudia Patricia Gaitan Gonzalez	22.477.310	
17	Sharabeth Isabel Gutierrez Buelvas	1.143.434.744	
18	Edwin Villanueva Salas	72.237.075	
19	Natalia Del Carmen Ochoa Martinez	1.001.942.492	
20	Estefani Rivera Beleño	1.002.231.740	
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

ANEXO 3.

BARRANQUILLERO DILE

"NO AL MALTRATO Y ABANDONO ANIMAL"

Este lugar NO es un refugio ni fundación.

Ni los parques ni la calle son lugares adecuados para la vida de perros y gatos, allí no cuentan con las condiciones necesarias para su subsistencia.

Dejar abandonado a un animal es considerado un acto dañino y de crueldad. (Ley 84 de 1989).

Los actos dañinos y de crueldad contra los animales serán sancionados con multa de cinco (05) a cincuenta (50) SMLMV (Ley 1774 de 2016).

CARTEL DE 70X40cm

BARRANQUILLERO DILE

"NO AL MALTRATO Y ABANDONO ANIMAL"

Este lugar NO es un refugio ni fundación.

Ni los parques ni la calle son lugares adecuados para la vida de perros y gatos, allí no cuentan con las condiciones necesarias para su subsistencia.

Dejar abandonado a un animal es considerado un acto dañino y de crueldad. (Ley 84 de 1989).

Los actos dañinos y de crueldad contra los animales serán sancionados con multa de cinco (05) a cincuenta (50) SMLMV (Ley 1774 de 2016).

PASACALLE DE 5mx90cm

BARRANQUILLERO DILE

"NO AL MALTRATO Y ABANDONO ANIMAL"

Ni los parques ni la calle son lugares adecuados para la vida de perros y gatos, allí no cuentan con las condiciones necesarias para su subsistencia. Están expuestos a:

- **Inclemencias del clima**
- **Falta de alimentación**
- **Falta de higiene**
- **Enfermedades**
- **Accidentes**

Haz parte del cambio y hagamos de Barranquilla una ciudad amigable con los animales.

Sé un propietario o tenedor responsable con tu mascota, no maltrates a los animales ni seas indiferente ante estos casos.

ANEXO 4.

FUNDACION SONRISAS POR COLOMBIA
NIT: 900429416-8

CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION

TEMA		**FECHA**	
LOCALIDAD		**HORA**	
FACILITADOR		**LUGAR**	

	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	NUMERO DE DOCUMENTO	FIRMA
1	Daniel Pedraza	C.C	1143126178	Daniel Pedraza B
2	[illegible]	cc	9864.1.006	[illegible]
3	[illegible]	CC	1140886195	[illegible]
4	[illegible]	CC	22.494.524	[illegible]
5	[illegible]	CC	32'784.048	[illegible]
6	[illegible]	CC	1045732762	[illegible]
7	[illegible]	CC	1192923301	[illegible]
8	[illegible]	CC	55312248	[illegible]
9	[illegible]	C.C	1143226621	[illegible]
10	[illegible]	CC	1007254996	[illegible]
11	[illegible]	CC	22422845	[illegible]
12	[illegible]	CC	22476559	[illegible]
13	[illegible]			[illegible]
14	[illegible]	CC	1143225064	[illegible]
15	[illegible]	CC	1042249363	[illegible]
16	[illegible]	CC	8.50C.364	[illegible]
17	[illegible]	CC	38205.55	[illegible]
18	[illegible]	CC	72013749	[illegible]
19	[illegible]	CC	22668886	[illegible]
20	[illegible]	CC	32721573 8	[illegible]
21	[illegible]	CC	1042439810	[illegible]
22	[illegible]	CC	1045744493	[illegible]
23	[illegible]	CC	[illegible]	[illegible]
24	[illegible]	CC	70902794	[illegible]
25	[illegible]	CC	1004282281	[illegible]
26	[illegible]	CC	72122692	[illegible]
27	[illegible]	C.C	1216972563	[illegible]
28	[illegible]	C.C	1140856957	[illegible]
29	[illegible]	CC	1143159102	[illegible]
30	[illegible]	CC	72225123	[illegible]

FUNDACION SONRISAS POR COLOMBIA
NIT: 900429416-8

CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION

TEMA		**FECHA**	
LOCALIDAD		**HORA**	
FACILITADOR		**LUGAR**	

	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	NUMERO DE DOCUMENTO	FIRMA
1	David Sanjuanelo	C.C	1042029642	Jesus Sanjuanelo
2	Nardy Ordaz	CC	55220632	Nardy Ordaz
3	Jhoan Enrique Ortega	C.C	1193147058	Jhoan Ortega
4	Maria Camacho Pacheco	Cc	1010099181	
5	Julia Guerrero	cc	22520197	
6	Luis Sarmiento	CC	62171615	
7	Roberto Antonio	CC	2739108	
8	Daniel castillo v.	cc	1042460096	
9	Daniella Perez Mendoza	CC	1045684137	
10	Dana Macea Perez	CC	1143623617	
11	Jireth De la Hoz	CC	32645771	
12	Adalis Vanessa Herrera	TI	1044213444	
13	Maria Orfasita	CC	1127615928	
14	Norelys Salas	C.C.	1143458369	
15	Miguel Gonzales	C.C.	80758508	
16	Vladimir Chacon	C.C	1002162348	
17	Orlando Peñas	CC	72123345	
18	Peggy Mejia L	CC	32744627	
19	Valeria Bohorquez	CC	1234091818	
20	Yorgy Muñoz P	CC	1140857841	
21	DELIA MOLINARES	CC	32662866	
22	ESTEBAN MAYOL	C.C.	1917 3846	
23	William Peinado	CC	12637525	
24	Saudy Guerrero B	CC	1143122262	Saudy Guerrero
25	Nicolas Ramirez	CC	14750024	
26	Marco Suarez	CC	32609011	
27	Hanna Pizarro	C.C.	1002463361	
28	Dayana Acosta	CC	1153259	
29	Yina Gutierrez	CC	1085105983	
30	Ana A Calderon	CC	1045682432	

FUNDACION SONRISAS POR COLOMBIA
NIT: 900429416-8

CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION

TEMA		**FECHA**	
LOCALIDAD		**HORA**	
FACILITADOR		**LUGAR**	

	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	NUMERO DE DOCUMENTO	FIRMA
1	Cruz Parra	C.C.	1129569056	
2	Sinaly Paez Bent	C.C	1007401274	
3	Ismael Frew	CC	1235609121	
4	Daniela Reyes M	CC	1016035008	
5	Edwin Ramos	CC	1140836397	
6	Alvaro Arbeta	CC	72345282	
7	Andri Suarez	CC	1129572796	
8	Luis Fabio Delgado Gil	CC	1044424620	Luis Fabio Delgado
9	Sara Petro	CC	1029140836	Sara Petro
10	Shirley Farah	CC	1067850510	
11	Vanderbelt Estella	CC	72273800	
12	Yeris Arteaga	CC	1143135402	
13	Yoys Yuvely	CC	44155925	
14	Alejandra Cervantes	CC	1044610867	Alejandra C.
15	Agnes M. Delgado	CC	8704006	Agnes Delgado
16	Carmen Yuely	CC	22765174	
17	Ali Perez	CC	8726314	
18	Maria Martin	CC	32816880	
19	Sandra Perez	CC	32118.880	
20	Gladys Aguirre	CC	1000659881	Gladys Aguirre
21	Efrain Garcia	CC	1045944950	Efrain Garcia
22	Antonio Solo	CC	1042470020	Antonio Luis Solo
23	YECID ARANGO	CC	93.375.018	
24	NINSA Ojeda	CC	52 429849	
25	Saul Yolles Torres	CC	757-3982	Saul Yolles
26	YANETH AMADOR	CC	45 428 604	Yaneth Amador
27	Sandra Chaparro	CC	67021921	Sandra Chaparro
28	Luis Eduardo Castro	CC	1143693550	Luis Castro
29	LUIS JOSE FUENTES	CC	1044613888	
30	Cristian Blanco	TI	1151472554	

FUNDACION SONRISAS POR COLOMBIA
NIT: 900429416-8

CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION

TEMA		**FECHA**	
LOCALIDAD		**HORA**	
FACILITADOR		**LUGAR**	

	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	NUMERO DE DOCUMENTO	FIRMA
1	Yerlis Arteaga	CC	1143154402	
2	Vanessa Martinez	CC	1001993874	
3	Emilett Romero	CC	22855047	
4	Elimilett Montes	CC	1049453522	
5	Nestor Montes	CC	1002362811	
6	Andrea Caballero	CC	1049312813	
7	Yordenis Rivera	CC	1002312413	
8	Elsa Padilla	CC	1048368704	
9	Martin Lobo	CC	22855014	
10	Gloria Abril	CC	1049452342	
11	Ana Zapa	CC	1049403312	
12	Aurelio Rodriguez	CC	1049452818	
13	Bladimir Rodriguez	CC	1143465776	
14	Roberto Duran	CC	8770328	
15	Monica bendejo	CC	32746959	
16	Dosenner Bueno	CC	41468558	
17	Juan Pablo carvajal	CC	1042448333	
18	Angi Fuentes	CC	1042461920	
19	Meira Gomez	CC	26942512	
20	Laura Martinez	CC	1140868477	
21	Luz Martinez	CC	31408690	
22	Yuderky Pedroza	CC	72514423	
23	Isabel Scarpetta	CC	1013650724	
24	glenda Tilles	CC	32708141	
25	Kelly gamez	CC	1048668709	
26	Belen Pinto	CC	32733524	
27	Sandra Navas	CC	32733549	
28	Erika Salgado	CC	1002178954	Erika Salgado
29	Esteban Perez	CC	1002025848	
30	Clara Fernandez	CC	22857880	